



Región de Murcia

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS, PLANIFICACIÓN EDUCATIVA Y EVALUACIÓN POR LA QUE SE REALIZA LA SELECCIÓN PROVISIONAL DE CENTROS ASOCIADOS DENTRO DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN “COMUNIDAD DE INNOVACIÓN” DE OBSERVACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS EN CENTROS EDUCATIVOS DURANTE EL CURSO ESCOLAR 2022-2023.

Mediante Resolución de 14 de octubre de 2022 de la Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa y Evaluación, se reguló la convocatoria, selección, seguimiento, evaluación y reconocimiento del Programa de formación “Comunidad de Innovación” de observación de buenas prácticas en centros educativos durante el curso escolar 2022-2023.

El resuelvo noveno de dicha resolución, punto 2, establece el proceso de selección provisional de los centros presentados como asociados, determinando que será la Comisión de selección, seguimiento y evaluación, descrita en el resuelvo séptimo, la que deberá realizar la selección provisional de los centros y elevar la propuesta al titular de la dirección general competente en materia de formación del profesorado, quien ordenará su publicación en los tablones de anuncios de la Consejería de Educación, en la web Formadocentes.com y en la web del CPR Región de Murcia. Con la publicación de dicha resolución se considerará efectuada la correspondiente notificación a los interesados, a los efectos que dispone el artículo 68 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Vista la propuesta de selección provisional emitida por la Comisión, sobre la selección de centros asociados del Programa “Comunidad de Innovación”





RESUELVO:

Primero. Aprobar la publicación del Anexo I, correspondiente a las puntuaciones obtenidas por los centros que han presentado solicitud como centro asociado.

Segundo. Aprobar la publicación del Anexo II, correspondiente a la relación provisional de centros seleccionados como asociados en el Programa de formación “Comunidad de Innovación” para el curso 2022-2023, con mención del centro formador designado.

Tercero. Contra esta propuesta de resolución provisional, los coordinadores de los proyectos podrán presentar las alegaciones que consideren convenientes, dirigidas a la presidenta de la comisión, en el plazo de cinco días naturales contados a partir del día siguiente al de su publicación. Dichas reclamaciones se presentarán a través de la Sede electrónica de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, procedimiento 2724, “Programa de formación Comunidad de Innovación”.

En Murcia, documento firmado electrónicamente al margen.
El Director General de Recursos Humanos, Planificación Educativa y Evaluación
Fdo.: Víctor Javier Marín Navarro





ANEXO I
PUNTUACIONES OBTENIDAS POR LOS CENTROS
QUE HAN PRESENTADO SOLICITUD DE ASOCIADO

CENTRO	LOCALIDAD	PUNTUACIÓN
CEIP NTRA SRA. DEL ROSARIO	TORRE PACHECO	98
CEIP MAESTRO JOAQUÍN CANTERO	TORRES DE COTILLAS (LAS)	90
CPEE ASCRUZ	CARAVACA	79
IES JUAN SEBASTIÁN EL CANO	CARTAGENA	79
IES VALLE DE LEIVA	ALHAMA DE MURCIA	75
IES RAMÓN ARCAS	LORCA	73
IES PÉREZ CHIRINOS	CARAVACA	70
CEIP MARIANO SUAREZ	JUMILLA	68
CEIP EL SIFÓN	MOLINA DE SEGURA	67
CEIP PRÍNCIPE FELIPE	JUMILLA	64
IES SAN ISIDORO	LOS DOLORES (CARTAGENA)	64
CEIP LA TORRECILLA	LORCA	61
IES RAMBLA DE NOGALTE	PUERTO LUMBRERAS	61
CCEE VIRGEN DE LA ESPERANZA	JUMILLA	60
IES POETA JULIÁN ANDÚGAR	SANTOMERA	55
CEIP NTRA SRA ARRIXACA	MURCIA	50
CEIP EL GARBANZAL	LA UNIÓN	49
IES PRÍNCIPE DE ASTURIAS	LORCA	41
CEIP SAN ISIDORO	EL ALGAR	30
CEIP EL ALBA	ROLDÁN	8

15/12/2022 12:13:37

MARIN NAVARRO, VÍCTOR JAVIER

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-ab6570dc-7d69-4343-64d2-0050569b34e7





Consejería de Educación
Dirección General de Recursos Humanos,
Planificación Educativa y Evaluación.



ANEXO II
RELACIÓN PROVISIONAL DE CENTROS SELECCIONADOS COMO ASOCIADOS DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN
“COMUNIDAD DE INNOVACIÓN” PARA EL CURSO 2022-2023 Y CENTRO FORMADOR DESIGNADO

CENTRO FORMADOR	CENTROS ASOCIADOS		
CEIP NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN	CEIP NTRA SRA. DEL ROSARIO	CEIP MARIANO SUAREZ	IES POETA JULIÁN ANDÚGAR
CPEE MAESTRO D. EUSEBIO MARTÍNEZ	CPEE ASCRUZ	CCEE VIRGEN DE LA ESPERANZA	
CEIP SANTA ROSA DE LIMA	CEIP EL SIFÓN	CEIP LA TORRECILLA	
CEIP NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	CEIP MAESTRO JOAQUIN CANTERO	CEIP PRÍNCIPE FELIPE	CEIP EL GARBANZAL
IES ALCÁNTARA	IES JUAN SEBASTIÁN EL CANO	IES PÉREZ CHIRINOS	IES PRÍNCIPE DE ASTURIAS
IES VALLE DE LEIVA	IES SAN ISIDORO	IES RAMBLA DE NOGALTE	
IES SAN ISIDORO	IES VALLE DE LEIVA		
IES INFANTA ELENA	IES RAMÓN ARCAS		

